



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARÍA  
DEL  
CUERPO GENERAL DE POLICÍA  
TERUEL

Excmo Señor:

Número 105

Informando de VICTOR  
GUILLEN JULIAN.-

Tengo el honor de participar a V.E. que de las gestiones practicadas por personal de esta Comisaria y antecedentes obrantes en la misma, ha resultado que VICTOR GUILLEN JULIAN de 44 años, casado, hijo de Jaime y de Ana, natural y vecino de esta Capital, con domicilio en Carretera de Cuenca kilometro 3 (Ventorro Lemples), es persona que carece de significacion politica y sindical. Al iniciarse el G.M.N. se encontraba en Teruel, incorporandose a las fuerzas nacionales cuando fué llamado su reemplazo, siendo destinado a prestar sus servicios en Zaragoza, donde fué licenciado al terminar la guerra de liberacion. En cuanto a su conducta deja bastante que desear teniendo en esta Comisaria los antecedentes siguientes:

El 3 de mayo de 1948 fué denunciado por haber permitido a varias menores, realizar actos carnales en sus habitaciones particulares y hospedar arrieros y a cuantas personas le pedian hospedaje no teniendo autorizacion nada mas que para bebidas y meriendas; el 20 del mismo mes y año se devuelve instancia suscrita por el referido en la que solicitaba revision del expediente que se instruyó contra el mismo, en virtud del cual, se decretó el cierre del establecimiento y se le impuso un correctivo; el 11 de agosto de 1948, se ordenó el desprecinto del local unicamente pa-

ra que pudiera sacar los enseres del mismo que le fueran necesarios, subsistiendo la clausura; en 21 de febrero de 1949 se la autoriza el traspaso del local a nombre de JOAQUIN HINOJOSA VILLARROYA; el 27 de agosto de 1951 fué puesto a disposicion del Juzgado de Instruccion de esta Capital, por haberse quedado con 1.277 pesetas, propiedad de AGUSTIN CAVERO LOPEZ, que dijo se encontró dentro de una cartera del mismo y le remitió los documentos que la cartera contenia con una nota dentro y firmando con nombre falso, y el 8 de diciembre de 1952 fué denunciado por quebrantar la orden de clausura, por lo que fué sancionado con arresto gubernativo, que cumplió en la Prision Provincial de esta Capital.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 13 de enero 1955  
EL INSPECTOR JEFE ACCTAL.



*[Handwritten signature]*

Excmo Sr, Gobernador Civil de la provincia.-

Teruel